



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam Celeste STAN
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 23 AGO 2010

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 7 de julio de 2.010, presentada por el Grupo "MANO A MANO"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo y Cultural Provincial al Primer Encuentro Internacional de Títeres del Fin del Mundo "1º KARUKINKÁ TITIRITESCO", organizado por el Grupo citado en el Visto.

Que se desarrollará durante los días veinticinco (25) al veintinueve (29) de agosto del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que constituye un espacio para la comunicación y el intercambio, tanto entre los titiriteros entre sí, como entre los titiriteros y los aprendices, permitiendo el desarrollo y fortalecimiento de la actividad del Teatro de Títeres en la Provincia.

Que en el marco de dicho Encuentro se realizarán Capacitaciones, muestras fotográficas, y funciones de títeres para niños, adolescentes, adultos y grupos familiares.

Que el evento referenciado cuenta con el aval de la Organización Mundial para la Educación Preescolar (O.M.E.P.)

Que ha tomado debida intervención el señor Subsecretario de Cultura.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo y Cultural Provincial a la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo y Cultural Provincial al Primer Encuentro Internacional de Títeres del Fin del Mundo "1º KARUKINKÁ TITIRITESCO", organizado por el Grupo "MANO A MANO", a desarrollarse durante los días veinticinco (25) al veintinueve (29) de agosto del presente año en la ciudad de Ushuaia; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº

2019

/2.010.-

G.T.F.
H. NR
R. <i>for</i> <i>SMA</i>
A.

Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

B - Archivos - Legales

Consejo de Información y
 Acceso a la Información Educativa
 657 - Ushuaia, Tierra del Fuego
 REPUBLICA ARGENTINA